



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°416-2024-DIGA

Callao, 27 de setiembre del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2087973, la Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024 y la Carta S/N de fecha 16.09.2024 presentada por el señor CPC Vicente Alfonso Horna Reyes, Presidente de la Comisión de Inventario 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°183-2024-DIGA de fecha 08.04.2024, se designó a los miembros de la Comisión de Inventario 2024 de la UNAC, encargándose que el desarrollo de sus funciones se ajuste a la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Que, con Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024, se modificó la Resolución Directoral N°183-2024-DIGA de fecha 08.04.2024, en cuanto a la designación de miembros titulares y designación de suplentes.

Que, a través de la Carta S/N de fecha 16.09.2024 presentada por el señor CPC Vicente Alfonso Horna Reyes, Presidente de la Comisión de Inventario 2024, comunica su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Inventario 2024, siendo necesaria la modificación de la Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024.

Que, de conformidad con el numeral 32.1 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 señala que, "La Comisión de Inventario es designada por la OGA mediante resolución y está constituida como mínimo, por los siguientes representantes: i) Un representante de la OGA, II) Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces, y iii) Un representante de la Oficina de Abastecimiento o quien haga sus veces. El representante de la OGA ejerce como presidente de la Comisión de Inventario".

Estando a lo fundamentado, a la la Carta S/N de fecha 16.09.2024 presentada por el señor CPC Vicente Alfonso Horna Reyes, Presidente de la Comisión de Inventario 2024 y de conformidad de conformidad con el numeral 32.1 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

SE RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, el Resolutivo N°1 de la Resolución Directoral N°197-2024-DIGA de fecha 03.05.2024, en lo referido al Presidente titular de la Comisión de Inventario 2024 de la UNAC, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución:

1. **DESIGNAR**, a los miembros de la Comisión de Inventario 2024 de la UNAC, como se indica:

Titulares

Representantes	Órgano u Unidad Orgánica	Cargo
OCTAVIO ABDON INGA MENESES	Dirección General de Administración	Presidente
VERÓNICA QUISPE SILVA	Unidad de Contabilidad	Miembro
CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO	Unidad de Abastecimiento	Miembro

Regístrese y comuníquese

LPP/afb
CC. UA-UC- UFGP - MIEMBROS COMISION INVENTARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora